

Sucre, 11 de mayo de 2022 H.C.M. Min. Com. Nº 52/22

Señor Dr. Enrique Leaño Palenque ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria Nº 50 de 11 de mayo de 2022, el Concejo Municipal de Sucre, ha tomado conocimiento el Reg. Int. Nº 1079/22 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por el Concejal Ing. Edwin González Aparicio, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma, cuyo texto es como sigue:

## MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 52/22

Se **RECOMIENDA** a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal, que a través de la Dirección de Cultura se pueda prever la organización oportuna y realización del Festival Chaqueño "**HUASCAR APARICIO**", en cumplimiento a la Resolución Autonómica del Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre Nº 499/14 de 18 de junio de 2014, para lo cual se deberá tomar todas las previsiones necesarias para su efectiva aplicación.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

MUNICIPAL

Sra. Jenny Marisol Montaño Daza

CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO

MUNICIPAL